

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

0202

DECRETO EXENTO N° _____/

LA CISTERNA,

15 ENE. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:


VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: El Memorandum N° 447 de fecha 30 de Diciembre del año 2012, emitido por el Departamento de Inspección, el cual constataron que en calle Fuenzalida Urrejola N° 750, no existe actividad comercial a nombre de Lagos Salinas Wilma

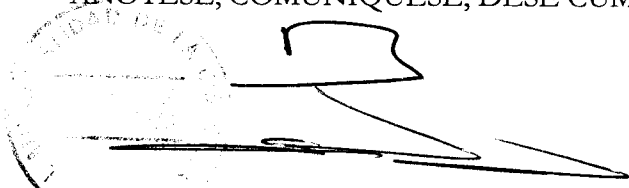
2.-Que en virtud de lo expuesto en el punto anterior, debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 025750 de 1995.

DECRETO:

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del Primer semestre año 2013, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE : LAGOS SALINAS WILMA
R.U.T. : 
DIRECCION : FUENZALIDA URREJOLA N° 750
GIRO : TALLER DE ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ
ROL : 1-1157

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

POF/JMC/LBM/olc.-.

